

883069

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
OSL/PNB/des

3349

Nº \_\_\_\_\_ / P 2018  
Materia: Permisos

LAS CONDES, 26 DIC 2018

OFICINA  
DE  
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 1125 del 13/03/2014; Decreto Sección 1ª N° 2681 del 01 de Junio de 2009; Decreto N° 566 de fecha 22 de Febrero de 2016.

DECRETO,

1.- CONCÉDESE, permiso sin goce de remuneraciones a don

Nombre : GUALDO ANTONIO AVENDAÑO AVENDAÑO  
Rut :   
Planta : AUXILIAR  
Grado : 13º  
Función : Conductor  
Departamento : ORGANIZACIONES Y CENTROS COM.  
Dirección : DESARROLLO COMUNITARIO

Por el

Período : 2 días  
Fecha Inicio : 26 de Diciembre de 2018  
Fecha termino : 27 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*[Handwritten signature]*



Distribución:  
Dirección de Control  
Unidad Desempeño Funcionario  
Interesado  
Depto. Recursos Humanos  
Bienestar  
Sueldos.  
MIM\_Permito sin Goce de Remuneraciones.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*